Propuesta de financiamiento para la comuna de Concón

Contexto:

Como agentes culturales de la comuna, y a raíz de un trabajo de 3 años en conjunto a través de la fundación CONALAS, más la experiencia de más de 6 años de trabajo territorial ligado al arte, la educación y el cuidado del medio ambiente. Los miembros de la fundación CONALAS entregan esta propuesta abierta a la comuna de Concón, su gente, representantes de organizaciones y gobernantes.

Como jóvenes agentes culturales, hemos observado como a través de los años se le ha dado una preponderancia casi exclusiva a la cultura tradicional, dejando de lado a quienes desean explorar nuevos medios, herramientas y/o temáticas contemporáneas que alejen del espacio de confort al espectador y al artista. Por una parte, hemos sido testigos de una alta concentración económica en el mercado cultural, siendo una prueba material la maniobra de intervención socioambiental por Parte de ENAP refinerías y su programa Casa Abierta. Mientras que por otra parte la institucionalidad Municipal se ha vuelto impermeable a las visiones y búsquedas independientes, principalmente por una visión cultural de marketing empujado por intereses político-institucionales, en vez de la atención necesaria a los complejos procesos multiculturales sociales y su constante creación/deconstrucción de símbolos, tarea fundamental para construir visiones de desarrollo en común e interpretación de contexto. Esto hace que una gran cantidad de expresiones culturales de exploración, investigación y educación no puedan surgir por las condiciones de mercado, precariedad laboral y poca valorización social.

En consecuencia, en un esfuerzo de abrir la discusión hacia la diversidad cultural, artística y social; hemos creado esta propuesta que cuenta con los siguientes beneficios:

-fin a la Concentración y monopolio de la producción cultural.

-fin al mecenazgo focalizado en la intervención socioambiental

-fin a las irregularidades presentes en torno a la gestión directa de empresas en el territorio

-Aumento del gasto local en educación, cultura, ciencias, patrimonio y empuje a sistemas B, empresas colaborativas o con finalidad social.

-Aumento en la autonomía de la población, mayor diversidad de información y oportunidades de desarrollo

-Bajo impacto en el presupuesto municipal: con el 1 porciento del presupuesto se le puede entregar aportes basales a al menos 5 agentes culturales que diversificarán las miradas sobre el territorio, en base a criterios especificados y respaldados por verificadores. Además esta inversión puede ser duplicada y prolongada en el tiempo por ejemplo: durante el año 2016 La fundación CONALAS recibió Aporte 0$ desde la institucionalidad y aún así fue capaz de gestionar alrededor de 8 Millones de inversión en el territorio y más de 20 actividades culturales. Estos recursos fueron en parte invertidos en aumentar las herramientas de libre disposición, (amplificación, consola de audio digital, luces, cámaras etc). Hoy estas herramientas sirven para el proceso de edición de discos propios para bandas, exposición de obras de teatro, seminarios y un largo ETC de actividades dentro de 4 comunas de la quinta región. Aún así la organización sigue sin recibir apoyo monetario alguno.

-Apoyo a la sostenibilidad, educación científica y comprensión del medio e información entregada por los servicios ambientales hacia la comunidad.

-creación de planes de investigación en educación: apoyo técnico a docentes, cuerpos directivos, alumnos y comunidades educativas

-diversificación de la matriz educativa local

-Apoyo a la producción independiente de música, producción, cine, literatura, Danza, etc.

-incentivo al aporte privado en la vida social bajo estándares de participación democráticas.

-Participación ciudadana real a través de la diversificación de espacios culturales.

Para finalizar cabe destacar que la inversión municipal necesaria dentro de este contexto es mínima y permite la articulación de investigación, educación y diversidad lo que contribuye directamente a los 17 objetivos para la sostenibilidad propuesto por la Organización de naciones Unidas.

Desde hoy queda abierta esta propuesta para ser firmada de manera presencial o virtual, para su apoyo para la discusión y participación en el presupuesto 2018 de la comuna. Dejamos desde ya a todos los concejales a conocer y apoyar esta iniciativa de desarrollo comunal democrática.

1.- Creación de colaboradores culturales Municipales: Organizaciones sin fines de lucro que aporten al concepto de cultura definido como “medio a través del cual el ser humano transfiere emociones y conocimiento a través de la enseñanza, el aprendizaje o la simple imitación”.

2.-Diseño y elaboración de políticas participativas para empresas creativas en la comuna con especial énfasis en empresas sistema B y/o empresas que sustenten a organizaciones sin fines de lucro.

3.-Creación del fondo territorial de cultura: un fondo común a través del cual las empresas residentes en el territorio aporten de manera voluntaria al desarrollo de la vida cultural de la comuna a través de asignaciones directas y fondos concursables.

4.-El fondo común debe ser impulsado por la Municipalidad correspondiente a través de la inyección de fondos y la creación de alianzas con todas las empresas privadas del territorio.

5.-Las asignaciones basales deben ser proporcionales al trabajo de los entes culturales en base a 5 criterios: 1.-ejercicio y articulación del Arte 2.- Aporte a la educación local 3.-Generación de investigación 4.-Generación de educación científica 5.-Generación de material original cada uno con una ponderación de 20%

6.- creación de 3 segmentos para el aporte al financiamiento:

A.-Jóvenes aportes: organizaciones sin fines de lucro con domicilio en el territorio, con al menos 3 años de funcionamiento y al menos 12 actividades culturales, educativas o científicas realizadas durante los últimos 12 meses.

B.-Profesional: organizaciones sin fines de lucro con al menos 5 años de impacto cultural, que presente metodologías y verificadores de participación diversa y vinculante, que haya generado al menos 3 obras originales ya sea montajes, eventos, intervenciones, investigaciones o herramientas educativas.

C.- De trayectoria: Organización sin fines de lucro con al menos 8 años de trayectoria que demuestre con verificadores impacto en los 5 criterios para la asignación de fondos basales. Cada criterio debe ser demostrado con al menos 5 actividades por objetivo. Sin menoscabo de lo anterior, no se pueden repetir actividades por cada criterio, pero si se contabilizarán las actividades que presenten impacto en más de un criterio. Además la organización debe haber creado al menos una empresa creativa cuyo objetivo sea lograr financiamiento complementario.

7.- asignaciones de los aportes basales:

A.- jóvenes aportes: Aporte basal de 1.400.000 pesos mensuales (asignación del 100% en base a criterios). 60% dedicado a honorarios de colaboradores de planta y el 40% restante de libre disposición.

B.-Profesional: aportes basales de 3.500.000 pesos mensuales. Manteniendo porcentajes

C.-Trayectoria: Aportes basales de 6.000.000 mensuales, asignado luego de evaluación pública a través del consejo municipal.

8.- eliminar inversiones culturales directas a agentes culturales al servicio de programas directos de empresas, en especial consideración aquellas con registro de conflictos socioambientales o prácticas antidemocráticas. Esta eliminación debe considerar la transición de esos espacios hacia entes independientes teniendo especial cuidado con la situación de sus trabajadores.

9.- Las empresas tendrán visibilización a través de la inclusión de todas las marcas involucradas en el fondo común. Además, los aportes al fondo común deben ser un criterio de sostenibilidad de la empresa, por lo que serán incluidas en los criterios de sostenibilidad territorial